

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el día **5 de julio de 2024, a las 13:00 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 21803/2024.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- 21803/2024.- COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- 22088/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 36/2024 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA

4.- 30585/2023.- EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES.-RECLAMACIÓN DAÑOS A BIENES PÚBLICOS PRODUCIDOS EN ACCIDENTE OCURRIDO EL 07/09/2023

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

5.- 19182/2024.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PUBLICA E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL “FOMENTO DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA”, AÑO 2024.

6.- 22276/2024.- ATRIBUCIÓN DE LA HABILITACIÓN DE CUENTAS DE SU ÁREA A LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DEPORTIVA

7.- 21594/2024.- MODIFICACIÓN RPT ESTABILIZACIÓN

8.- 21335/2024.- MODIFICACIÓN DE LAS PLANTILLAS DEL PERSONAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2024. (PERSONAL ALTA DIRECCIÓN)

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

9.-18428/2024.- MODIFICACIÓN DEL PRECIO DEL ENCARGO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

MELILLA AL MEDIO PROPIO PERSONIFICADO TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) “CREACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 18 DE OCTUBRE DE 2022, QUE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MELILLA”

10.-15565/2024.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y FOMENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN ZONA CENTRO DE MELILLA PARA LA EJECUCIÓN DEL “PLAN DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE LA ZONA CENTRO DE MELILLA 2024”

11.- 19398/2024.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL ALQUILER DE VIVIENDAS PRIVADAS, SE HAN MODIFICADO LA BASE 1, PARA JUSTIFICAR SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, Y LA BASE 21 PARA ADVERTIR DE LA POSIBILIDAD DE LA CAM DE UTILIZAR LOS MEDIOS A SU DISPOSICIÓN PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

12.- 8865/2024.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN MELILLENSE INCLUSIÓN ACTIVA PARA EL AÑO 2024

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

13.- 21601/2024.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO HABILITADO EN LA CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

4 de julio de 2024



Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

Plaza de España, s/n, Palacio de la Asamblea
952 69 92 43

MELILLA